

## RECUADRO 4. EL PERFIL DE EJECUCIÓN EN TÉRMINOS DE CONTABILIDAD NACIONAL DE LAS INVERSIONES ASOCIADAS AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)

La AlReF ha publicado recientemente una herramienta para seguir el ritmo de licitaciones formalizadas y subvenciones concedidas, el <u>Observatorio PRTR</u>. Los resultados de esta herramienta han permitido a la AlReF mejorar sus previsiones de ejecución del PRTR en términos de contabilidad nacional manteniendo el supuesto de que se ejecutan las inversiones del PRTR en su totalidad.

Las principales diferencias entre el perfil que ofrece el Observatorio PRTR y su registro en términos de contabilidad nacional deriva del diferente momento en que se registran las licitaciones. En nuestro observatorio se reconocen desde el momento en que se formaliza el contrato de obra o servicio. En contabilidad nacional, y en términos generales, el apunte contable se producirá a medida que se entreguen las obras o servicios prestados<sup>9</sup>, cabiendo las entregas parciales<sup>10</sup>. Las subvenciones se recogen en el observatorio PRTR en el momento en que son concedidas. En contabilidad nacional se consideran en su mayoría ayudas a la inversión<sup>11</sup> y su momento de registro es coincidente. No obstante, hay alguna salvedad puesto que hay concesiones plurianuales que en la plataforma se recogerían en el momento inicial, pero en contabilidad nacional cada una se recogería en su año.

## Previsión de licitaciones formalizadas y subvenciones concedidas

En primer lugar, la AIReF realiza una previsión sobre la formalización y concesión de cada una de las líneas de inversión a lo largo del horizonte de ejecución del Plan. Utilizando los resultados que arroja la herramienta y el texto de cada uno de los 31 componentes, la AIReF ha aproximado la participación de cada subsector en cada línea de inversión. Por otro lado, nuestro observatorio, nos proporciona el montante formalizado y concedido por cada subsector en cada línea de inversión.

17 de julio de 2024

<sup>9</sup> SEC 2010: 1.101 y 3.134

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> SEC 2010: 3.55

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Entre otros se consideran ayudas a la inversión las subvenciones para instalación de placas solares, adquisición de vehículos eléctricos y puntos de recarga, así como la mejora de las viviendas y edificios. SEC 2010: D.92, 4.158.



Teniendo ambos datos, el avance por línea de inversión y subsector se clasifica dentro de seis posibles perfiles principales<sup>12</sup>. Conocida además la fecha límite de los hitos y objetivos<sup>13</sup>, estos perfiles reparten trimestralmente el importe pendiente de formalizar y conceder. Adicionalmente la vida del perfil se alarga uno o dos trimestres respecto de la fecha determinada por su hito u objetivo en caso de que el perfil se determine como *Muy Lento* o *Estancado*.

Determinado el perfil principal en función de su porcentaje de formalización y concesión, éste se modifica según el avance de cada línea y subsector en el año actual respecto a ese periodo en el año anterior. De esta manera se establecen otros seis perfiles secundarios<sup>14</sup> que modifican a los anteriores aumentando o disminuyendo en determinados puntos porcentuales la diferencia de imputación entre el primer y el último trimestre de previsión.

De esta manera conseguimos una gran individualización en el perfil de inversión para cada línea de inversión y subsector, que atienden tanto a los avances desde el inicio como a los desarrollos recientes.

## Previsión de ejecución en contabilidad nacional

Una vez se ha construido el perfil agregado por años y subsectores en términos de previsión de formalización de licitaciones y concesión de subvenciones, se aproxima este resultado a términos de contabilidad nacional.

Contando con las cifras en términos de contabilidad nacional para los años 2021, 2022 y 2023 que proporciona la Comisión Europea, y teniendo los datos agregados para dichos años en términos de formalizaciones y concesiones, suponemos que cada dato anual en términos de contabilidad nacional se compone de un porcentaje de las formalizaciones y

17 de julio de 2024

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Los nombres de estos perfiles son: Muy Rápido, Rápido, Lineal, Lento, Muy Lento y Estancado

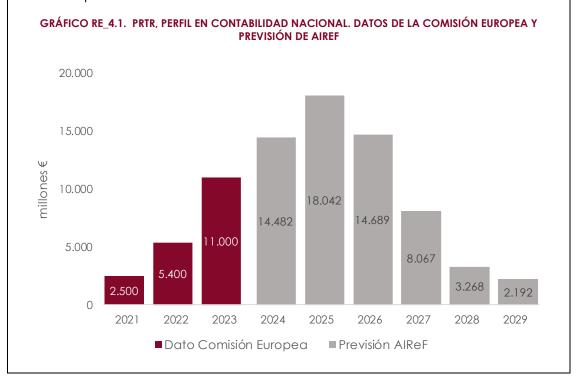
<sup>13</sup> La fecha final del perfil de inversión coincide en la mayoría de los casos con la fecha del hito u objetivo final para cada línea de inversión. No obstante, diferenciamos entre hitos y objetivos de finalización e hitos y objetivos de adjudicación. Si el hito u objetivo es clasificado como de adjudicación es porque en el hito final no está pactada la finalización de la inversión. Por ejemplo, el hito 455 exige que para el segundo trimestre de 2026 hayamos desembolsado al menos 487 millones de euros para proyectos I+D+i en el ámbito de la microelectrónica y los semiconductores. Otros hitos de adjudicación son, entre otros: 457, 460 o 462.

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Los perfiles secundarios son: Muy Acelerado, Acelerado, Constante, Desacelerado, Muy Desacelerado y Sin Avances.



concesiones de ese mismo año (a) más otro porcentaje de las formalizaciones y concesiones de años pasados que aún no han sido contabilizadas en términos de contabilidad nacional ( $\beta$ )<sup>15</sup>. Para hallar estos factores realizamos un ejercicio de minimización de errores cuadráticos para cada subsector.

Hallados estos resultados, se realiza la agregación de todos los subsectores y se obtienen los resultados. Como se observa, en términos de contabilidad nacional, la ejecución se prolonga hasta 2029. Ello es debido en buena parte a los clasificados como hitos de adjudicación<sup>5</sup> pactados con la Comisión Europea, situados a finales del año 2025 y 2026 que implicarán que los proyectos que subyacen y su reflejo en el Observatorio puedan extenderse más allá de dichos años. Por la dinámica explicada, parte de su apunte en términos de contabilidad nacional se producirá en años posteriores sin que ello sea óbice para el cumplimiento de los hitos pactados o la recepción de desembolsos.



17 de julio de 2024 3

\_

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> Este ejercicio no se realiza separando licitaciones y subvenciones pues no se tienen previsiones desagregadas de las mismas. En general, una línea de inversión para un subsector puede instrumentarse tanto mediante licitaciones como mediante subvenciones y la separación de estos importes en términos de dotación muchas veces no es posible.